FECHA: 27/12/2022
Llamado MOPC N° 109/2026

"ACCESO RURAL, LOTE N°1: 0+000-19+100; LOTE N°2: 19+100- 30+870– AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO" – LOTE N° 2

Cronograma Físico - Financiero

Item	Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	PRORROGA N°1 Mes 25	Mes 26	Mes 27	Mes 28	Mes 29	Mes 30
		01/06/2023	01/07/2023	01/08/2023	01/09/2023	01/10/2023	01/11/2023	01/12/2023	01/01/2024	01/02/2024	01/03/2024	01/04/2024	01/05/2024	01/06/2024	01/07/2024	01/08/2024	01/09/2024	01/10/2024	01/11/2024	01/12/2024	01/01/2025	01/02/2025	01/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	01/06/2025	01/07/2025	01/08/2025	01/09/2025	01/10/2025
	MOVIMIENTO DE SUELOS																														
1	Desbroce, despeje y limpieza																														
2	Excavación no clasificada																														
3	Excavación de zanjas de drenajes																														
4	Excavación de Bolsones																														
5	Excavación Estructural																														
6	Terraplén																														
	OBRAS DE DRENAJE																														
7	Alcantarilla tubular simple D = 0.80 m																														
8	Alcantarilla tubular simple D = 1.00 m																														
9	Cabeceras de Hormión para alcantarillas tubulares																														
10	Plateas de Hormión para alcantarillas tubulares																														
	Alcantarillas celulares hormiqón armado																														
11	Alcantarilla celular simple 1.50 m x 1.50 m																														
12	Alcantarilla celular doble 1.50 m x 1.50 m																														
13	Cabeceras de H°A° para alcantarillas celulares																														
14	Plateas de Hormión para alcantarillas celulares																														
15	Cunetas revestida de hormión																														
16	Dificadores de hormión																														
17	Dispositivos de drenaje de calzada																														
18	Drenes Profundos																														
19	Cordón cunetas de hormigon																														
	PAQUETE ESTRUCTURAL																														
20	Base Granular CBR ≥ 100 %																														
21	Sub-base granular estabilizada CBR ≥ 50 %																														
22	Capa de Concreto Asfáltico Convencional																														
23	Riego de Imprimación																														
24	Riego de Liga																														
25	Capa de Concreto Asfáltico con polímero																														
26	Pavimento rígido temporario (vías laterales y																														
	OBRAS COMPLEMENTARIAS																														
27	Construcción de alambrado																														
28	Cordón sencillo de hormión																														
	SEÑALIZACION																														
29	Señalización horizontal																														
30	Señalización vertical																														
31	Tachas reflectantes bidireccionales																														
32	Pórticos de Señalización																														
33	Mojón de kilometraje																														
	ILUMINACION																														
34	Iluminación tipo simple de 400 W																														
35	Iluminación tipo doble de 400 W																														
36	Empastado																														
37	Barranda de defensa metálica																														
	Instalaciones y servicios especiales																														
38	Instalaciones e servicios especiales																														
39	Traslado de estructuras del servicio público																														
40	Separadores Tipo New jersey																														
	Paso de Fauna																														
41	Paso de Fauna																														
	ACCESO A RESERVA FORESTAL MOISES BERTONI																														
	MOVIMIENTO DE SUELOS																														
42	Desbroce, despeje y limpieza																														
43	Excavación no clasificada																														
44	Terraplén Moises Bertoni																														
	OBRAS DE DRENAJE																														
	Alcantarilla Tubulares de H° A°																														
45	Alcantarilla tubular simple D = 1.00 m																														
46	Cabeceras de Hormión para alcantarillas tubulares																														
47	Plateas de Hormión para alcantarillas tubulares																														
	Alcantarillas celulares hormiqón armado																														
48	Alcantarilla celular simple de 1.50 m x1.50 m																														
49	Alcantarilla celular simple de 2.00 m x2.00 m																														
50	Cabeceras de H°A° para alcantarillas celulares																														
51	Plateas de Hormión para alcantarilla celular																														
52	Cuneta revestida de Hormión																														
	PAQUETE ESTRUCTURAL																														
53	Sub-base Granular Cementada Rc ≥25 kg/cm2																														
54	Base Granular CBR ≥ 100%																														
55	Tratamiento superficial doble en banquina																														
56	Capa de Concreto Asfáltico con Polímeros																														
57	Riego de Imprimación																														
58	Riego de Liga																														
	OBRAS COMPLEMENTARIAS																														
59	Construcción de alambrado																														
	SEÑALIZACIÓN																														
60	Señalización horizontal																														
61	Señalización vertical																														
62	Tachas reflectantes bidireccionales																														
63	Pórticos de Señalización																														
64	Empastado																														
65	Barranda de defensa metálica																														
	MOVILIZACIÓN																														
66	Movilización																														
	INDEMNIZACIONES																														
67	Expropiaciones e Indemnizaciones																														
	Peaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil																														
68	Peaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena movil																														
	Peaje																														
69	Peaje																														
	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)																														
70	Plan de Gestion Ambiental (PGA)																														
	ITEMS NUEVOS CM 2																														
71	Terraplén (CBR ≥ 5 %)																														
72	Excavación en Roca																														
73	Refuerzo de Sub Rasante mejorada con cal (CBR≥15%)																														
74	Provisión de cal hidratada																														
75	Alcantarilla celular simple 1.00x1.00 m																														

| | | |

08 (04 30)

Anexo VI

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

07(516

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 286 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO MEDITERRANEO**, con **RUC Nº 80119807-0**, integrado por las siguientes firmas **CONSTRUCTORA PETRICEVIC S.A – ING. MIGUEL CHAVES HAUSMAN – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A**, , domiciliada en la calle 18 de Julio casi La Esperanza, representada para este acto por el señor **ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.482.405, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", y acuerdan en celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION PARA LOS ACCESOS AL 2º PUENTE SOBRE EL PARANA, ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZU – ACCESO RURAL – LOTE Nº 2"**, con **ID Nº 388.870**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DE ACCESO AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZU. ACCESOS RURALES, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.870.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LLAMADO MOPC N° 131/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. "ACCESO RURAL, LOTE N° 1: 0+000-19+100; LOTE N° 2: 19+100- 30+870" AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO", con ID N° 388.870**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 1669/2021.

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 2: PAQUETE 5 - ACCESO RURAL 2° PUENTE SOBRE EL RIO PARANA Y ACCESO A MOISÉS BERTONI. Prg. 19+100 - Prg. 30+870					CONSORCIO MEDITERRANEO.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	MOVIMIENTO DE SUELOS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		MOVIMIENTO DE SUELOS				
1	72103001-002	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	59,50	2.587.739	153.970.471
2	72103004-002	Excavación no clasificada	m3	56.813,42	15.716	892.879.709
3	72103004-004	Excavación de zanjas de drenajes	m3	3.120,00	15.716	49.033.920
4	72103004-004	Excavación de Bolsones	m3	5.000,00	19.911	99.555.000
5	72103004-004	Excavación Estructural	m3	3.032,85	18.704	56.726.426
6	72131701-016	Terraplén	m3	369.277,40	36.139	13.345.315.959
		OBRAS DE DRENAJE				
		Alcantarilla tubulares de H° A°				
7	72131701-017	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	26,40	620.521	16.381.754
8	72131701-017	Alcantarilla tubular simple D = 1,00 m.	m	352,00	862.971	303.765.792
9	72131701-017	Cabeceras de Hormigón para alcantarillas tubulares	m3	279,26	1.103.356	308.123.197
10	72131701-017	Plateas de Hormigón para alcantarillas tubulares	m3	202,68	642.633	130.248.856
11	72131701-017	Alcantarilla celular simple 1,50 m x 1,50 m	m	285,00	2.567.032	731.604.120
12	72131701-017	Alcantarilla celular doble 1,50 m x 1,50 m	m	50,00	5.089.523	254.476.150
13	72131701-017	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	170,90	1.103.356	188.563.540
14	72131701-017	Plateas de Hormigón para alcantarillas celulares	m3	210,18	642.633	135.068.604
15	72131701-027	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.972,00	922.351	4.585.929.172
16	72131701-017	Disipadores de hormigón	m3	534,78	833.018	445.481.366
17	72131701-017	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	71,46	833.018	59.527.466
18	72131701-9998	Drenes Profundos	m	1.280,00	150.288	192.368.640
19	72131701-017	Cordón cuneta de hormigon	m	680,00	116.774	79.406.320
		PAQUETE ESTRUCTURAL				
20	72131701-004	Base Granular CBR ≥ 100 %	m3	44.421,63	189.217	8.405.327.564
21	72131701-004	Sub-base granular estabilizada CBR ≥ 50 %	m3	44.421,63	171.010	7.596.542.946
22	72131701-004	Capa de Concreto Asfático Convencional	m3	38.946,29	1.043.087	40.624.368.797
23	72131701-004	Riego de Imprimación	m2	269.222,00	5.361	1.443.299.142

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

Consorcio de Empresas Constructoras Paraguayas
CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

24	72131701-004	Riego de Liga	m2	269.222,00	3.313	891.932.486
25	72131701-004	Capa de Concreto Asfáltico con polímero	m3	10.471,68	1.237.755	12.961.374.278
26	72131701-004	Pavimento tipo empedrado (Calles laterales y colectoras)	m2	2.808,00	37.588	105.547.104
		OBRAS COMPLEMENTARIAS				
27	72131701-018	Construccion de alambrado	m	19.720,00	31.745	626.011.400
28	72101703-004	Cordon sencillo de hormigon	m	573,80	22.328	12.811.806
29	72131701-001	Señalización horizontal	m2	9.011,75	38.980	351.278.015
30	72131701-001	Señalización vertical	m2	304,11	1.174.884	357.293.973
31	55121703-003	Tachas reflactantes bidireccionales	un	16.200,00	20.734	335.890.800
32	72131701-001	Porticos de Señalización	un	2,00	43.879.901	87.759.802
33	72131701-001	Mojon de kilometraje	un	17,00	938.757	15.958.869
34	72151501-001	Iluminacion tipo simple de 400 W	un	19,00	4.735.848	89.981.112
35	72151501-001	Iluminacion tipo doble de 400 W	un	8,00	5.609.058	44.872.464
36	72131701-999	Empastado	m2	507.413,16	6.094	3.092.175.797
37	72131701-019	Baranda de defensa metálica	m	8.404,00	219.481	1.844.518.324
38	72131701-004	Instalaciones y servicios especiales	mes	24,00	44.493.308	1.067.839.392
39	72102201-011	Traslado de estructuras del servicio público	un	30,00	6.033.487	181.004.610
40	72131701-019	Separadores Tipo New jersey	m	2.600,00	331.768	862.596.800
41	72131701-017	Paso de Fauna	un	1,00	270.351.838	270.351.838
		ACCESO A RESERVA FORESTAL MOISES BERTONI				
		MOVIMIENTO DE SUELOS				
42	72103001-002	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	17,77	2.587.739	45.984.122
43	72103004-002	Excavación no clasificada	m3	19.685,64	15.716	309.379.518
44	72131701-016	Terraplén Moisés Bertoni	m3	54.180,72	34.591	1.874.165.286
		OBRAS DE DRENAJE				
		Alcantarilla tubulares de H° A°				
45	72131701-017	Alcantarilla tubular simple D = 1,00 m.	m	53,00	862.971	45.737.463
46	72131701-017	Cabeceras de Hormigón para alcantarillas tubulares	m3	33,36	1.103.356	36.807.956
47	72131701-017	Plateas de Hormigón para alcantarillas tubulares	m3	25,05	642.633	16.097.957
48	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 1,50 m x1,50 m	m	32,00	2.567.032	82.145.024
49	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 2,00 m x2,00 m	m	40,00	3.519.784	140.791.360

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

Consorcio de Empresas Constructoras Paraguayas
Antonio Wiens Durksel
Mini... CONSORCIO MEDITERRANE...
RUC: 80119807-0

50	72131701-017	Cabeceras de H°A° para alcantarillas celulares	m3	126,32	1.103.356	139.375.930
51	72131701-017	Plateas de Hormigón para alcantarilla celular	m3	81,54	642.633	52.400.295
52	72131701-027	Cuneta revestida de Hormigón	m3	273,70	922.351	252.447.469
		PAQUETE ESTRUCTURAL				
53	72131701-004	Sub-base Granular Cementada Rc ≥25 kg/cm2	m3	15.992,10	213.156	3.408.812.068
54	72131701-004	Base Granular CBR ≥ 100%	m3	11.549,85	189.217	2.185.427.967
55	72131701-004	Tratamiento superficial doble en banquina	m2	29.615,00	23.376	692.280.240
56	72131701-004	Capa de Concreto Asfaltico con Polímeros	m3	1.658,44	1.237.755	2.052.742.402
57	72131701-004	Riego de Imprimación	m2	76.999,00	5.361	412.791.639
58	72131701-004	Riego de Liga	m2	76.999	3.313	255.097.687
		OBRAS COMPLEMENTARIAS				
59	72131701-018	Construccion de alambrado	m	11.846	31.745	376.051.270
		SEÑALIZACION				
60	72131701-001	Señalización horizontal	m2	2.863	38.980	111.589.605
61	72131701-001	Señalización vertical	m2	50	1.174.884	58.744.200
62	55121703-003	Tachas reflactantes bidireccionales	un	1.629	20.734	33.775.686
63	72131701-001	Pórticos de Señalización	un	1	43.879.901	43.879.901
64	72131701-999	Empastado	m2	4.375	6.094	26.661.250
65	72131701-001	Baranda de defensa metálica	m	600	219.481	131.688.600
		MOVILIZACION				
66	72131701-004	Movilización	gl	1	4.188.450.404	4.188.450.404
		INDEMNIZACIONES				
67	72131701-004	Expropiaciones e Indemnizaciones	gl	1	19.736.000.000	19.736.000.000
		PESAJE - CASETA POLICIAL - BÁSCULA P/ DÁRSENA MÓVIL				
68	72131701-004	Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil	gl	1	9.911.805.421	9.911.805.421
		Peaje				
69	72131701-004	Peaje	gl	1	11.808.270.704	11.808.270.704
		PLAN DE GESTION AMBIENTAL (PGA)				
70	72131701-004	Plan de Gestión Ambiental (PGA)	gl	1	1.222.649.831	1.222.649.831
			TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)			**162.949.215.036**

El Banco y Número de Cuenta del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota, vía Mesa de Entrada Única.

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Arnoldo Wiens Duarte
Ministro
MOPC

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: **Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de ejecución es de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCION DE LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ - ACCESO RURAL - LOTE N° 2: 19+100 - 30+870.**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2021.

ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS.
POR EL CONTRATISTA.
Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
A011295
POR EL CONTRATANTE.

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

01 (UNO)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Nota VMOPC N°853 /2022

Señores
CONSORCIO MEDITERRANEO
PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 286/2021. LLAMADO MOPC N° 131/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870. ID N° 388.870
ORDEN DE INICIO FÍSICO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 286/2021 suscrito en fecha 30 de setiembre de 2021 entre vuestro Consorcio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra indicada en la referencia.

Habiéndose cumplido lo establecido en la Ley de Préstamo 6.684/2020, Contrato de Préstamo CAF, cláusula octava, Condiciones Especiales, Previas a la Orden de Inicio de cada Obra, comunicada a través de la Nota OFICPY - 198/2022 de fecha 25/08/2022, y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 16 de las Condiciones Contractuales que establece: "*...El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:*

a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP y fuere solicitado por el Contratista; No aplica, es decir el inicio de la obra no está supeditada al pago del anticipo..."

Habiendo el contratista presentado el pedido de pago del Anticipo en fecha 21/10/21, el cual ha sido acreditado según STR MH N° 149.243/2021, en la cuenta del Contratista, tomando la presente nota como la entrega de Zona de Obras y considerando la Nota OFICPY – 198/2022, se otorga la ORDEN DE INICIO FÍSICO, a partir de la cual se computará el plazo de ejecución de 24 meses.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

ING. RUBEN ANDINO
Encargado de Despacho
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0
Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas